

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1300
DE PRIMAVERA, 20/11/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO BARRIA NAVARRO Rut 012936465-3
La Cantidad de \$ 500,000 QUINIENTOS MIL PESOS
Correspondiente a FONDOS CORRESPONDIENTES A PREMIACION CATEGORIA AVEZADOS PRIMER LUGAR \$
150.000, SEGUNDO LUGAR \$ 100.000, TERCER LUGAR \$ 50.000 CATEGORIA NOVICIOS
PRIMER LUGAR \$ 100.000, SEGUNDO LUGAR \$ 60.000, TERCER LUGAR \$ 40.000, POR LA
XI VERSION DEL FESTIVAL DE LA CANCION RANCHERA PRIMAVERA 2009
Fecha de Pago 20/11/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
-----------	--------	-------	-------

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1355

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS		500,000
541-01-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	500,000	
Totales		500,000	500,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	500,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		500,000
Totales		500,000	500,000



M^{te} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL



ROSA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Manuel Barria J.

Vº Bueno Tesorero